



PAOT

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-06-2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MARCA CISCO".

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 30 de abril del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante de la Contraloría Interna y los representantes de los licitantes participantes cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V. y Micronet de México, S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionadas.-----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica que con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, fracción III, último párrafo, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases de la Licitación, a los asistentes a este acto que: -----

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 23 de abril de 2014, a la que libremente asistieron las empresas Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V., Micronet de México, S.A. de C.V., Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V. e Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S.A. de C.V. , mediante el pago de las bases.-----

Con fecha 25 de abril de 2014, a las 17:00 horas, se llevó a cabo el reconocimiento a las instalaciones, conforme al punto 2.5, a la cual asistieron los representantes de las empresas Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V., Micronet de México, S.A. de C.V., Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V. e Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S.A. de C.V., realizando el reconocimiento en

E



los pisos 5, 3 y 1°, concluyendo a las 17:50 horas.-----

Con fecha 28 de abril de 2014 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistieron los licitantes siguientes Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V., Micronet de México, S.A. de C.V., Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V. e Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S.A. de C.V., en la cual la Convocante realizó diversas precisiones a las bases mismas que no desvirtuaron el objeto de las mismas, asimismo se atendieron las preguntas conforme a lo establecido en las bases de licitación, entregando copia a cada uno de los asistentes del acta correspondiente que para tal efecto se elaboró.-----

Con fecha 30 de abril de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura a la cual asistieron los licitantes Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V. y Micronet de México, S.A. de C.V., determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente.-----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:-----

Resultado del Análisis de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos cumple cualitativa con lo solicitado en el punto 4.1.1. Con respecto al punto 4.1.2, no cumple con el inciso e) Solicitud ante la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal (Centro de Servicio Tesorerías del Distrito Federal), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento, de las bases de licitación, reiterado en la precisión 1 de la Junta de Aclaraciones, lo anterior debido a que en el Formato Anexo Tres señala que le aplica el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y el impuesto sobre nómina.

Los socios son:

- Rodrigo Fernando Alonso Pinzón
- Liliana González Morales

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2014
ACTA DE FALLO

PAOT

- Gustavo Deffis Court
- Juan Roberto López de Jesús

El representante legal de la empresa es: el C. Gustavo Deffis Court.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal: Calle Poseidón No. 15, Colonia Crédito Constructor, C.P. 03940, Delegación Benito Juárez, que su Registro Federal de Contribuyentes es CNE100930UY6.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La venta y distribución, asistencia, consultoría y automatización de procesos en general; producir, diseñar, desarrollar, planear, procesa, comercializar, compra, vender, importar, exportar, utilizar, aplicar, dar mantenimiento y distribuir todo tipo de programas de cómputo, (software), incluyendo artículos, materiales, servicios, maquinaria y productos relacionados.-----

Presento el recibo de pago de estas Bases.-----

Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley.-----

Presentó Carta Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, señalados en el Formato Anexo Tres.-----

No presentó solicitud ante la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse no mayor a tres meses a la celebración de esta licitación.-----

Presentó la solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento (Presentó copia de contrato de arrendamiento).-----

Presentó carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante asume toda responsabilidad en caso de que el servicio, los equipos y medios utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría.-----

Presentó carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el servicio será suministrado por personal capacitado.-----



PAOT

Presentó Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que el servicio será suministrado por personal con la capacidad necesaria para atender y resolver las problemáticas de las partes de la tabla del Anexo Técnico del punto 8 Equipamiento.-----

Presentó carta en que se compromete a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal, a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría.-----

Presentó carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde afirma que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación.-----

Presentó carta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme al **Formato Anexo Tres A**;-----

Cuenta con la constancia de asistencia al Reconocimiento a las instalaciones de inmueble de la Procuraduría.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/600-140-2014 de fecha 30 de abril de 2014, por la Coordinación de Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que **no cumple cuantitativa** con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **no cumple técnicamente por lo siguiente:**

1. La Propuesta Técnica presentada por la empresa Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V., no consideró los requerimientos solicitados en las Bases y en el Anexo Técnico de la Licitación Pública **No.PAOT-LPN-06-2014**, ya que:

Se solicita	Oferta
En el punto 5 " Cobertura de Servicio ", Nivel de Severidad 1 "Afectación Crítica" y punto 6, " Niveles de Servicio Tiempos Máximos ", se solicita en el Anexo Técnico un tiempo de Solución de 2 horas.	En la página 8 de 11, señala en el rubro Tiempo de solución . Es el tiempo que toma cerrar un incidente una vez que ha resuelto o se cuenta con una solución temporal que permite la funcionalidad por el cliente. "Cuatro Networks no ofrece un tiempo comprometido de solución para un nivel Crítico ". En el cuadro donde refieren los Niveles de servicio para Mantenimiento Correctivo, señalan que en el



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2014
ACTA DE FALLO

	servicio solicitado Crítico, el horario de atención será de 7 por 24, el tiempo de respuesta es de 4 horas, por lo que sobrepasa lo requerido.
En el punto 4.2 Propuesta Técnica inciso h) de las Bases de Licitación se hace mención de requerir 3 contratos o cartas de recomendación de clientes a los que haya prestado servicios de mantenimiento preventivo o correctivo similares a los solicitados en el anexo técnico al menos durante 6 meses	Dos de los contratos presentados, no cumplen con el tiempo requerido y son servicios diferentes a lo solicitado.
En el inciso j) del punto 4.2. Propuesta Técnica, se señala que deberán presentar Curriculum Vitae de la empresa, donde se incluyan la estructura de la empresa, relación del personal calificado con que cuenta, o curriculum vitae de la persona física.	No presentan relación del personal calificado con el que cuenta la empresa.

Por lo anterior, se informa al representante del licitante Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V., que con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 8, inciso a) de las bases de la Licitación su propuesta se desecha, por no cumplir con los puntos antes señalados-----

Licitante: Micronet de México, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Micronet de México, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos cumple cualitativa con lo solicitado en los puntos 4.1.1 y 4.1.2.

Los socios son:

- José Luis Brambila Ostos
- Rogelio Garza Patiño
- Manuel González García
- José Alejandro Quezadas Rojas
- Jesús Mario Flores Cantisani
- Carlos Alberto Silva Campos
- Ikusi Desarrollo, S.L.

El representante legal de la empresa es: José Honorio Avilés Rodríguez-----

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal: Avenida Insurgentes Sur 1898, piso 17, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro



Obregón, que su Registro Federal de Contribuyentes es MME000601MI7.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La compra, venta arrendamiento, importación, exportación, desarrollo, fabricación, ensamble, distribución, servicio y comercio en general de equipos electrónicos, eléctricos, de computó, y de telecomunicaciones y la combinación posible entre sí; instalaciones eléctricas y de mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de telecomunicaciones de cómputo y la combinación posible entre sí; .-----

Presentó el recibo de pago de estas Bases.-----

Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley.-----

Presentó Carta Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, señalados en el Formato Anexo Tres.-----

No Presentó la carta de solicitud ante la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse no es mayora a tres meses a la celebración de esta licitación, derivado de que su domicilio fiscal está ubicado en Monterrey, Nuevo León.-----

No presentó carta de adeudo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, derivado de que su domicilio fiscal está ubicado en Monterrey, Nuevo León.-----

Presentó carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que asume toda responsabilidad en caso de que el servicio, los equipos y medios utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría.-----

Presentó carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el servicio será suministrado por personal capacitado.-----

Presentó Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que el servicio será suministrado por personal con la capacidad necesaria para atender y resolver las problemáticas de las partes de la tabla del Anexo Técnico del punto 8 Equipamiento.-----

Presentó carta en la que se compromete a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal, a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría.-----



Presentó carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde afirma que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación.-----

Presentó carta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, conforme al **Formato Anexo Tres A;**-----

Cuenta con la constancia de asistencia al Reconocimiento a las instalaciones del inmueble de la Procuraduría.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/600-140-2014 de fecha 30 de abril de 2014, por la Coordinación de Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que no cumple cuantitativa con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **no cumple técnicamente por lo siguiente:**-----

2.- La Propuesta Técnica presentada por la empresa Micronet de México S.A. de C.V., no consideró los requerimientos solicitados en las Bases y en el Anexo Técnico de la Licitación Pública **No.PAOT-LPN-06-2014**, ya que:

Se solicita	Oferta
En el punto 4.2 Propuesta Técnica inciso h) de las Bases de Licitación se hace mención de requerir 3 contratos o cartas de recomendación de clientes a los que haya prestado servicios de mantenimiento preventivo o correctivo similares a los solicitados en el anexo técnico al menos durante 6 meses	Dos de los contratos no cumplen con el tiempo requerido o son servicios diferentes a lo solicitado.
En el inciso j) del punto 4.2. Propuesta Técnica, se señala que deberán presentar Curriculum Vitarum de la empresa, donde se incluyan la estructura de la empresa, relación del personal calificado con que cuenta, o curriculum vitae de la persona física.	No presentan relación del personal calificado con el que cuenta la empresa.

Por lo anterior, se informa al representante del licitante Micronet de México, S.A. de C.V., que con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 8, inciso a) de las bases de la Licitación su propuesta se



PAOT

desecha, por no cumplir con los puntos antes señalados-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

FALLO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al punto 9. Declaración de Licitación Desierta, Inciso d) de las Bases de Licitación se procede a declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2014 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos Marca Cisco".-----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 19:00 horas, esta Acta consta de 09 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
Mizar Hernández García	Micronet de México, S.A. de C.V.	
Edval Velázquez García	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2014
ACTA DE FALLO

Ing. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
-----------------------------	---------------------------------------	--

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

-----FIN DEL ACTA -----